MENDOZA, **14 OCT 2026**

VISTO:

El pedido de equivalencias externas por "ACREDITACIÓN DE ESPACIOS CURRICULARES ELECTIVOS", formulado en Expediente: 34296/2026 por el señor Joaquin HERRERA MERINO, alumno de la carrera de Ingeniería Industrial, que participó del Programa de Movilidad Académica del Rectorado de la UNCuyo;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo dispuesto por Resolución Nº 159/2018-CD (Reglamento para elección y aceptación de asignaturas electivas en Carreras de Grado de esta Facultad).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Joaquin HERRERA MERINO (Legajo 14.081), equivalencias externas por "ACREDITACIÓN DE ESPACIOS CURRICULARES ELECTIVOS", aprobados en Montanuniversität Leoben - Austria, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Ordenanza Nº 110/04-CS y Ordenanza N° 171/2016 C.S.):

ESPACIOS CURRICULARES ACREDITADOS

Carrera de Ingeniería Industrial		**Carrera de Intercambio**
. GEOLOGÍA ECONÓMICA Y ECONOMÍA MINERA (ELECTIVO) . GESTIÓN ESTRATÉGICA Y MARKETING (ELECTIVO) . FUNDAMENTOS DE INGENIERÍA DE SISTEMAS LOGÍSTICOS (ELECTIVO) . ECONOMÍA DE LOS RECURSOS NATURALES (ELECTIVO)	por	Materias aprobadas en Montanuniversität Leoben - Austria, de acuerdo al Programa de Movilidad Académica del Rectorado - UNCuyo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº **758/2026**

Centro Universitario (M5502). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar